



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0419

BUENOS AIRES,

16 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012981-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROUX OCEFA S.A. (especialidades medicinales), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LILIANA MABEL NISTA, Documento Nacional de Identidad N° 16.895.484, Matrícula Nacional N° 11.265, como Co-Directora Técnica de la firma ROUX OCEFA S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0419

calle Medina N° 138 y Avenida Luis Piedrabuena N° 3.253, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de septiembre de 2.014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012981-14-3

DISPOSICIÓN N°

0419

mhss

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.